



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Noviembre, veinticinco (25) del dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO 013

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
25/11/2021	Ejecutivo Hipotecario	05 284 31 89 001 2019 00099 00	Banco de Bogotá	Wilmer Palacio Bran	Liquidación de crédito	PDF
25/11/2021	Ejecutivo Hipotecario	05 284 31 89 001 2019 00242 00	Banco de Bogotá	Oscar Alberto Carvajal Arenas	Liquidación de crédito	PDF

DE LAS ANTERIORES EXCEPCIONES DE MÉRITO SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO